



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La Asociación Nacional de Pacientes con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica envió una carta el pasado 10 de abril de 2020 a Salvador Illa, ministro de Sanidad, en la que, con el objetivo de “evitar al máximo la exposición de los pacientes al COVID-19 en zonas de mayor riesgo de contagio (hospitales y centros de salud) y asegurar que su entorno es seguro”, solicitan que se facilite “el acceso inmediato a los tratamientos indicados por el profesional sanitario de confianza (sin trabas burocráticas, sin visado) para que el paciente controle mejor sus síntomas, evite agudizaciones y con ello su ingreso hospitalario” y que se priorice “la realización de test del COVID-19 a los pacientes, sus cuidadores y las personas que convivan con ellos”. Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud planteada por la Asociación Nacional de Pacientes con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica y facilitar “el acceso inmediato a los tratamientos indicados por el profesional sanitario de confianza (sin

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

trabas burocráticas, sin visado) para que el paciente controle mejor sus síntomas, evite agudizaciones y con ello su ingreso hospitalario” ante la crisis generada por el coronavirus (COVID-19)?

De ser así, ¿En qué plazos reales de tiempo?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud planteada por la Asociación Nacional de Pacientes con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica y priorizar “la realización de test del COVID-19 a los pacientes, sus cuidadores y las personas que convivan con ellos”?

De ser así, ¿Cómo va a hacerlo posible?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 16 de abril de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.DIP 21912 16/04/2020 13:15